MORELOS
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	**Gubernatura**
Depto.	**Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura**
Sección:	**Dirección General de Gestión en Factor Hum. y Tecnólog.**
Oficio Núm.	**SEG/DGGFHyT/0501/2013**
Expediente:	

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; diciembre 6, 2013

Gustavo Martínez González
Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud, por este medio hago de su conocimiento que en la Gubernatura, no se cuenta con un reglamento interno.

No omito señalar que en la Gubernatura en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad No. 5045 del 23 de noviembre del 2012 existe el Acuerdo que regula la Unidad Administrativa dependiente del Titular del Poder Ejecutivo del Estado denominada "Gubernatura".

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e,

Pamela Ibet Pérez Caballero
Directora General de Gestión en Factor Humano y Tecnológico
de la Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura

Archivo/Minutario

NUEVA VISIÓN